ADENDA Nº 1
(20 DE JUNIO DE 2024)
SMC -023-2024

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA ISO 9001:2015 (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD) Y DECRETO 1072:2015- RESOLUCIÓN 0312:2019 (SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) EN LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO".

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere entre otros la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1. Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo a las observaciones recibidas y con ocasión a las respuestas emitidas por el sector, en la cual se manifiesta que se ajustara el tiempo para el plan de auditoría establecido en las obligaciones del contratista, se hace necesario adelantar la presente adenda modificatoria, para modificar el numeral 4.2 de la invitación publica la cual quedara de la siguiente manera :

4.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

Además de todo lo anteriormente señalado, para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá:

1. *Elaborar y presentar dentro de los 8 días siguientes al inicio del contrato, el Plan de Auditoría para aprobación del supervisor, definiendo el cronograma detallado frente a los requerimientos aplicables a la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 para todos los procesos, el cual debe contener como mínimo los tiempos que llevarían cada una de las fases de la Auditoría Interna, incluyendo reuniones de apertura y cierre, preparación y revisión documental, entrevistas y la elaboración del informe final y demás especificaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contratado con el fin de ser aprobado. De acuerdo al procedimiento Auditoría Interna 1020-P-CIG-02.*
2. *Elaborar y presentar dentro de los 5 días siguientes al inicio del contrato, el Plan de Auditoría para aprobación del supervisor, definiendo el cronograma detallado frente a los requerimientos aplicables Decreto 1072 de 2015 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual debe contener como mínimo los tiempos que llevarían cada una de las fases de la Auditoría Interna, incluyendo reuniones de apertura y cierre, preparación y revisión documental, entrevistas y la elaboración del informe final y demás especificaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contratado con el fin de ser aprobado. De acuerdo al procedimiento Auditoria Interna 1020-P-CIG-02*
3. *Garantizar que el personal que preste el servicio cuente con la suficiente experiencia, idoneidad y conocimientos profesionales para la ejecución de las labores pactadas en el contrato, según los requisitos de la ficha técnica y*
4. *Realizar la Auditoría Interna al Sistema de Gestión de la Calidad de la Agencia, determinando el cumplimiento de los requisitos con base en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015.*
5. *Realizar la auditoría interna Decreto 1072 de 2015 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus propios recursos y personal, de conformidad con el plan pactado.*